

RIO GALLEGOS, 03 04 96

V I S T O :

El Expediente Nº 10.111/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la designación en Seis horas cátedra para cubrir el Area: Filosofía - Orientación: Epistemología en la División Cultura, Comunicación y Linguística;

Que a Fs. 3 obra Nota Nº 024/96 elevada por el Sr. Jefe de la División antes mencionada solicitando la conformación de la Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes del Prof. Butterfield Luis Bernardo;

Que a Fs. 4 obra Nota Nº 055/96 de la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales, avalando dicho requerimiento;

Que lo solicitado se encuadra en la Resolución Nº 025/96 - Art. 9 del Consejo Superior;

Que a tal efecto se conformó la Comisión Ad-Hoc mediante Disposición Nº 094/96;

Que a Fs. 6 obra Acta de la citada Comisión, de la cual surge que el docente Butterfield reúne los requisitos necesarios para cubrir las horas señaladas precedentemente;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :

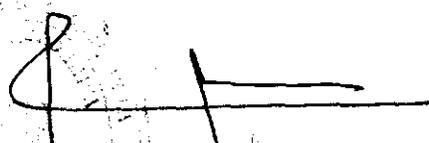
**ARTICULO 1º.-** DESIGNAR al Prof. Luis Bernardo BUTTERFIELD (D.N.I. Nº 6.504.352), con carácter de interino, en Seis horas cátedra en la División Cultura, Comunicación y Linguística, a partir del 1º de Abril de 1.996 y hasta el 10 de Agosto de 1.996 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso.-

**ARTICULO 2º.-** ELEVAR el presente Acuerdo a la Secretaría General Académica.-

**ARTICULO 3º.-** EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FINALIDAD: 1.Cultura y Educación - FUNCION: 1.Educación Superior Universitaria - PROGRAMA: Educación Unversitaria - ORGANISMO: Universidad Nacional de la Patagonia Austral - INCISO: 1.Gastos en Personal - PARTIDA PRINCIPAL: 1.Personal Permanente - del Presupuesto Ejercicio 1.996.-

**ARTICULO 4º.-** TOME RAZON Jefatura de Personal, Jefatura de Administración, Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Cultura, Comunicación y Linguística, notifíquese al interesado y cumplido, ARCHIVESE.-

  
ARNELA E. RODRIGUEZ  
Secretaria Consejo de Unidad  
UARG - UNPA

  
INSPECTOR ANIBAL DILLON  
SECRETARIO  
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

091